

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII, 99, 101, 104, 105, 107, 109, 110, 112, 113, 115, 116 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, **rinden la protesta de Ley** ante el Pleno de la **LXV Legislatura** del Congreso del Estado de Tlaxcala, la y los profesionistas para ocupar las titularidades de cada uno de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, siendo los siguientes:


| | |
|---|--|
| Lic. Noé Hernández Rojas | Titular de la Secretaría Parlamentaria |
| Lic. Gonzalo Guízar Vázquez | Titular de la Secretaría Administrativa |
| Lic. Eloy Edmundo Hernández Fierro | Titular del Instituto de Estudios Legislativos |
| Lic. Fernando Rodrigo López Torres | Titular de la Dirección Jurídica |
| Lic. América Atenea Montoya Ortega | Titular de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas |
| Lic. Juan Fernando González Pérez | Titular de la Actuaría Parlamentaria |

SEGUNDO. De conformidad con el punto anterior, los titulares de la Secretaría Parlamentaria, de la Secretaría Administrativa, del Instituto de Estudios Legislativos, de la Dirección Jurídica, de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas y de la Actuaría Parlamentaria del Congreso del Estado, respectivamente, ejercerán sus funciones a partir de la presente fecha; la permanencia de estos funcionarios quedará sujeta a la evaluación que, de forma objetiva y apegado a la ley, instrumente la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, para, en su caso, resolver sobre su permanencia o remoción en el cargo.



TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.


DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
PRESIDENTE


DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
SECRETARIA


DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE
SECRETARIO